

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2014 EDICION N° 9.608

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA RESOLUCIÓN N° 1183-13

Resistencia, 11 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Manzana 85, Parcela 8, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1231-13

Resistencia, 27 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 15 y 16, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1232-13

Resistencia, 27 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 151, Parcelas 14 y 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1233-13

Resistencia, 27 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 5, Parcela 30, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1178-13

Resistencia, 09 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcela 54, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0569-13

Resistencia, 07 junio 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 66, de la localidad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1199-13

Resistencia, 13 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 012, Barrio Roger Balet, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1190-13

Resistencia, 13 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 49, Parcela 6, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN N° 1166-13

Resistencia, 04 diciembre 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Proyección Manzana 95 (entre calle Eleodoro Coria y Simón Yacate) 24° 55' 52, 36" S 61° 29' 20, 87" 0), de la localidad de Misión Nueva

Pompeya, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 1198-13

Resistencia, 16 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 270, Manzana 69, Parcela 12, de la Ciudad Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1220-13

Resistencia, 24 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Parcela 2, de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín.

RESOLUCIÓN N° 1219-13

Resistencia, 24 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 28, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 1218-13

Resistencia, 24 diciembre 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi.

RESOLUCIÓN N° 0007-14

Resistencia, 15 enero 2014
APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios N° 566/13.

RESOLUCIÓN N° 0005-14

Resistencia, 13 enero 2014
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Parcelas 226 y 227, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

Arq. **María Cristina Magnano**
Presidente

s/c.

E:10/2 V:12/2/14

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Alfredo Luis Escobar - (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Natalia Gutierrez s/N° Reserva III, manifiesta no recordar, nacido el 12/10/1990, en Machagai, que sabe leer y escribir sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, hijo de Jose Escobar, casado, de profesión desocupado y de Elvira Felipe, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Machagai, que en los autos caratulados: "**Escobar, Alfredo Luis s/Robo (Dam. Rivarola, Maria)**", Expte. N° 5860/11 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Alfredo Luis Escobar no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de

acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la rebeldía de Alfredo Luis Escobar conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 16 de diciembre de 2013.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. >*< E:3/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Exequiel Matias Barrios (alias "Chin", DNI N° 36.245.704, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 54 entre 1 y 3 - Barrio Arce, Ciudad, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizan, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 18 de mayo de 1991), en los autos caratulados "**Barrios Exequiel Matias s/Ejecución de Pena Condicional**", Expte. N° 247/12, por Resolución N° 460 de fecha 13/11/2013 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Noviembre de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Revocar la condena condicional impuesta a Exequiel Matias Barrios, de filiación consignada en autos, por Sentencia N° 137 de fecha 31/10/2012, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. II) Disponer el cumplimiento en efectivo de la totalidad de la pena impuesta a Exequiel Matias Barrios por Sentencia N° 137 de conformidad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. III) Ordenar la inmediata detención de Exequiel Matias Barrios, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenados del Complejo Penitenciario II de esta ciudad; disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Dra. María Daniela Petroff - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. >*< E:3/2 V:12/2/14

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino Aranda, (a) Marcelo, DNI. N° 30.384.516, de nacionalidad argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Sur, Tres Isletas, Chaco, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 26 de agosto de 1982, hijo de N.N. y de Crecencia Aranda; quien, se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III).- Condenando a Marcelino Aranda (a) "Marcelo", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de: abigeato mayor calificado, (art.167 quater inc. 1° del C. P.) , correspondiente al expte. N° 215/13-6; robo calificado, (art.167 inc. 1° del C. P.) correspondiente al expte N° 2015/11-6; abigeato mayor (art.167 ter 1° párrafo- del C. P.) correspondiente al expte. N° 2429/11-6; tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2523/11-6 todo en concurso real (art.55 del cp) a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás acceso-

rias del art.12 del C.P y al pago de la multa consistente en la suma de pesos un mil (\$1.000) correspondiente a los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del CP) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorización (art.189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte. N° 2523/11-6, todo en concurso real (Art. 55 del CP). IV)...V)...- VI)...-VII)...- VIII)...-IX)...-X).. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Eliana Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 20 de diciembre de 2013.RAA

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. >*< E:5/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Genara Luque - M.I. N°6.628.675, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Luque Genara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 927 - Fo. 472 - Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 20 de septiembre de 2013.

Dra. Claudia Yanina Kolonisky
Abogada

R.N° 153.776 >*< E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Caceres Juan Francisco Jose, MI 6.320.20, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "**Caceres Juan Francisco Jose s/Juicio Sucesorio**" Expte. 265, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 20 de agosto del 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.777 >*< E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por Horacio Luis Maidana, LE 7.901.881, para que lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Maidana Horacio Luis s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 256, año 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.778 >*< E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1; sito en calle Brown N° 249; Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaria N° 2 cita a herederos y acreedores del Sr. Jose Adolfo Mendizabal, MI. N° 7.429.915 por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Mendizabal Jose Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3116, del año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 20 diciembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.779 >*< E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de Maria Graciela Dudik (M.I. N° 14.141.377) en autos "**Dudik, Maria Graciela s/Sucesorio**" (Expte. N° 2781/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 diciembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.780 >*< E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera 1795, en autos caratulados "**Ferreira, Oscar Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 577/13, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Oscar Rodolfo Ferreira, M.I. N° 11.406.239 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos citados. Resistencia, 9 de noviembre de 2013. Fdo. Dr.....

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.781 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Bernardo Francisco Hipperdinger, D.N.I. N° 7.931.522, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Hipperdinger Bernardo Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 472/13-JC, Secretaría única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 02 diciembre 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 153.782 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle calle Roque Sáenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza al Sr. Lopez Jorge Rolando DNI N° 28.602.137, para que dentro del quinto día (5) que se contaran a partir de la última publicación, la que deberá realizarse por tres días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos caratulados **Carsa S.A. c/Lopez Jorge Rolando s/Ejecutivo** Expte. N° 14069/09. Secretaría, 06 de noviembre de 2013.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.783 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Juan de la Cruz Ojeda M.I. N° 7.420.701 y de la Sra. Cipriana Monzon de Ojeda M.I. N° 1.127.139, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes, en los autos caratulados: "**Juan de la Cruz Ojeda y Cipriana Monzon de Ojeda s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 555/13. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

María Julieta Mansur, Abogada/Secretaria
R.N° 153.788 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaría N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a la firma demandada Starmount S.A. CUIT N° 30-70752479-7, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Arce María Soledad c/ Promociones Ebony S.A. y/o Starmount S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/ Despido, Etc.**", Expte. N° 47/12", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo presente. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de octubre del año 2013.

Natalia Vanesa Saltiva
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz 36 PC 10 del Plan 40 Programa Federal Plurianual Reconvertido ANSES de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Riera María DNI N° 10.701.044, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

Mercedes Fernandez, Abogada

s/c. E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 74, Pc. 08 del PLAN 38 Viv. FO.NA.VI. de la Localidad de Pampa del Infierno, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Coronel Alberto, DNI N° 7.922.360, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2014.

oooooooooooooooooooo
EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 72, Pc. 06 del PLAN 20 VIV., (I Etapa) de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ávila Eduardo, DNI N° 7.902.829, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

oooooooooooooooooooo
EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 05, Pc. 22 del PLAN 110 ViV., FO.NA.VI. S.O.I.T.A. (E. S. F. L.) de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. Luchini Ramón, DNI N° 7.459.537 y Arnot Otilia, DNI N° 6.350.235, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de Diciembre de 2013.

Laura Soledad Perez
Abogada

s/c. E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Carballo. Florentino (argentino, 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 14.190.653, domiciliado en Barrio Juan Diego de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido el 14/08/1960, hijo de Vicente Carballo (f) y de Bernardina Vallejos (v), en la causa caratulada: "**Carballo Florentino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo -Reiterados- y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real**" Expte. Nro. 65/919/2013, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CARBALLO, FLORENTINO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado por elvínculo -reiterado- y tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, todos en concurso real" a la pena de diez (10) años de prision efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la preicia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCif,cuyomonto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cin-

co (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Oficial Provisoria durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 119, tercer párrafo agravado por el inc. b, art. 119, tercer párrafo, agravado por el inc. b en función del art. 42 y 55 todos del C.P. arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CUMPLASE LEY 22.117. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra. Enilia María Valle -Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2013.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:7/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249 1° piso Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Barrios María Natividad, MI: N° 6.595.999 en autos caratulados "**Barrios María Natividad s/Juicio Sucesorio**" Expte. 2210/13 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 02 de diciembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 153.790 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, Ciudad, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Idelio Pedro Pezzini M.I. N° 5.632.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pezzini Idelio Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3119/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 153.791 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en el Calle Mitre N° 345, a cargo del Dra. Gabriela Noemi Ponce, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "**Herrera Eulogia S/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3709/2013, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sra. Eulogia Herrera, D.N.I. N° 3.178.722, a fin de que hagan valer sus derechos. Las Breñas, 12 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Gabriela Noemi Ponce -Juez-.

Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria N° 2

R.N° 153.792 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa don Rolando Alfredo MARTIN, con domicilio en calle Mitre N° 352, de la ciudad de Resistencia, que la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, domiciliada en calle Mitre N° 352, Resistencia, vende a don Poroto S.R.L., C.U.I.T. 30-711204603-8, con domicilio legal en calle Mitre N° 352, Resistencia, la explotación ganadera que se realiza en las fracciones de campo ubicadas en: a) Departamento Tapenagá, provincia del Chaco que se identifica como Circunscripción V, Parcela 33 con una superficie total, de Un Mil Trescientos Tres Hectáreas, Sesenta y Cuatro Áreas y Noventa y Seis Centiáreas, Dominio Inscripto en el Folio Real - Dpto. Tapenagá, Matrícula N° 738; b) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 31 con una superficie total Ochocientos Sesenta y Tres Hectáreas, Dieciséis Áreas, Cuarenta y Dos Centiáreas Y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto en Folio Real - Departamento San Lorenzo - Matrícula N° 1.601; c) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica

como Circunscripción VII, Parcela 39 con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Hectáreas, Tres Áreas, Noventa y Dos Centiáreas y Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.602; y d) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 27 con una superficie total, de Un Mil Novecientos Diez Hectáreas, Veintidós Áreas y Ochenta y Cinco Centiáreas, Dominio Inscripto Folio Real - Dpto. San Lorenzo - Matrícula N° 1.780, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Mitre N° 352, Resistencia. Resistencia, 02 de enero de 2014.

Rolando Alfredo Martin, D.N.I. 7.924.716

R.N° 153.797 E:7/2V:17/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario local, emplazando se por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre los haberes hereditarios de don Barrios Emilio Rodolfo MI N° 7.526.839 y Aranda Pabla Graciela MI N° 4.970.310; en autos caratulados "**Barrios Emilio Rodolfo y Aranda Pabla Graciela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1577/13. Fdo. Dr. Carlos Ariel Alonso Juez de Paz Titular. Secretaria a cargo. Puerto Tirol, 12 de noviembre del 2013.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 153.800 E:7/2V:12/2/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. Guillermo Oscar Schmitman, M.I. N° 10.369.741, por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 8206/13 caratulados: "**Schmitman, Guillermo Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada-Secretaria

R.N° 153.802 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Eva Castillo, M.I. N° 04.534.260, en autos: "**Castillo, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1217 Año 2013, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 17 de diciembre de 2013. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada-Secretaria

R.N° 153.801 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Jose Flores Galarza, M.I. N° 7.413.718, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Flores Galarza Jose S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 485, año 2013 JC, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de diciembre de 2013.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.N° 153.803 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Macario Luque, M.I. N° 7.529.293, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Luque Pedro Macario S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 500, año 2013 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 153.804 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Com. N° 7 de esta Ciudad, Dra. Lidia Márquez, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. Marcos Zaracho L.E. N° 1.646.428 y Severina Avalos M.I. N° 6.619.844, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "**Zaracho Marcos y Avalos Severiana s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 9083/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Av. Laprida 33 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada-Secretaria

R.N° 153.805 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Pilar Diaz, M.I. N° 7.449.239, en los autos caratulados: "**Diaz Pilar S/ Sucesorio**", Expte. N° 307/13, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Autorizante. Gral. J. San Martín, Chaco, 02 octubre de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada-Secretaria

R.N° 153.806 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Mastandrea Hector Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/13, cita por tres días a herederos y acreedores emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de don Hector Rodolfo Mastandrea, M.I. N° 0.661.940 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de diciembre de 2013. Juzgado sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.809 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Andres Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 1, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de los causantes Sres. Pegoraro de Iturri, Yolanda Clara, M.I. N° 04.992.500 e Iturri, Manuel Gerardo, L.C. N° 07.534.825, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por los causantes, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1°, del C.P.C.C, en autos caratulados "**Iturri Manuel Gerardo y Pegoraro de Iturri Yolanda Clara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1985/13. Resistencia, 13 diciembre 2013

Mari Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.810 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, que se contarán a partir de la última publicación de doña Gloria Juana Guzman M.I. N° 5.192.953, en los autos caratulados: "**Guzman Gloria Juana s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 5524/13, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 153.811 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- Aquiles Amador Ríquelme, Juez de Paz, titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la

Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. María Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Jose Adolfo M.I. N° 7.458.513, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Adolfo Jose s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2775/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 30 de diciembre de 2013.

Dra. María Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 153.812 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz Letrado N° 1, a cargo del Juez, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Martínez, Dora Hilda, M.I. N° 5.003.372, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martinez, Dora Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2946/13. Resistencia, de diciembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 153.814 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. María Cristina Ramirez, sito en Av. Laprida 33 Torre 1-2° Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Sarda Lucila Elvia, D.N.I. N° 6.605.457, CUIT/CUIL N° 27-6605457-6 para que en el término de treinta (30) días, cortados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sarda Lucila Elvia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.948/13. Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 153.815 E:7/2 V:12/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jorge Ezequiel Paz (DNI: 28.546.893, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 24 e/3 y 5 del B° Santa Catalina de Avía Terai, hijo de Ramón Santos Paz (F) y de Victoria del Valle González, nacido en Avía Terai el 26/02/1981), en los autos caratulados "**Paz Jorge Ezequiel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Exp. N° 232/13, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 14/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Jorge Ezequiel Paz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, más la inhabilitación prevista en el art. 12 del C.P. y al pago de costas (arts. 29 Inc. 3 del C.P. y 513 y concordantes del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:10/2 V:19/2/14

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por los causantes: Sra. Josefa Benicia Zeniquel Gomez de Rey, DNI N° 6.561.663 y Antonio, Rey Mateo. CI N° 19.565, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Zeniquel Gomez de Rey, Josefa Benicia y Rey Mateo Antonio s/Sucesorio**" Expte. N° 599/13c", bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 diciembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.816 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo Soto, M.I. N° 1.647.775, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Soto, Pablo s/Sucesorio**" Expte. N° 686/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 diciembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.817 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Resistencia Chaco, Secretaría única, Dr. Raúl A. Juárez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Silvestrini D.N.I. 6.343.621 de nacionalidad argentino, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados "**Silvestrini Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 8954/13, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 02 días del mes de diciembre de 2013.

Dr. Raúl A. Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.818 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, de Av. Laprida N° 33, T 1°, P° 3 de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. Pabla Martínez DNI N° 06.614.893, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos "**Martinez Pabla s/Sucesión Ab - Intestato**" Expte. N° 7269/13. Secretaria, 15 de noviembre de 2013.

Dr. Raúl A. Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 153.821 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "**Bustamante, Mario Cesar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 853/13. La presente Disposición deberá ser publicada en tipografía Helvética N° 6). 05 diciembre 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.825 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Maria Maria Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Miguel Kolesnik, M.I. N° 7.515.056, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Miguel Kolesnik s/Sucesorio**", Expte. N° 2073, del año 2012. Resistencia,....de septiembre del 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 153.827 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Dr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez. Dr. Sergio Fabián Caballero. Juez Suplente, Juzgado de Paz Las Palmas, Chaco, sito en B° Laguna, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores de la Sra. Medrano González Teresa Canoaria M.I. N°: 11.202.328, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Medrano González Teresa Canoaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/13. Secretaria, 16 de diciembre de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 153.829 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Dra. Maria Alejandra Recchia, Secretaria Provisoria Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amalio Ramirez, M.I. N° 5.682.037, para que a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramirez Amalio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829, año 2013. Barranqueras, 12 de diciembre de 2013.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 153.832 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Zamora Juan Carlos, M.I. N° 8.301.200, a hacer valer sus derechos en autos "**Zamora Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1956, Año 2013. Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 16 diciembre 2013.

Dr. Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.833 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4to. piso de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Grechinsky Julio s/Sucesión Ab-intestado**", Expte 1152, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Macías Silvia Milena. 06 diciembre 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 153.834 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Gabriela. N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Axel David Moreyra (DNI N° 36.766.408), para que comparezcan a estar a

derecho en autos: "**Moreyra Axel David s/Sucesorio**" Exp. 4006/2013 - Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 17 de diciembre de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 153.835 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en calle Laprida 33, Torre II, 2do. piso ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de don Andres Barberis (M.I. N° 3.559.645) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barberis Andres s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.129/05. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 153.836 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la autorizante, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Hector Concepción Vallejos (M.I. 7.456.076), en los autos caratulados: "**Vallejos Hector Concepción s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2014/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de agosto de 2013.

Dra. Graciela Pallini, Secretaria

R.N° 153.837 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana a cargo Dr. Aquiles Amador Riquelme con domicilio en 9 de Julio 300 citese a herederos y acreedores del Sr. Fernández Victor D.N.I. N° 1.784.015 y Sra. Leonor Obregón D.N.I. N° 6.590.857 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Fernandez Victor y Obregon Leonor s/Sucesorio**". Expte N° 598/11. Resistencia, 1º de febrero de 2012.

Dra. María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 153.840 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Dr. Orlando Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33, 1º Piso, Torre II, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Caceres Victor Ramon M.I. N° 7.536.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caceres Victor Ramon s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.283/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 153.841 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en calle Laprida N° 33, Torre N° 2, Piso 2, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**Silvestrini, Juan Carlos c/Villordo José Luis s/Desalojo**" Expte. N° 9428/10, notifica al demandado Sr. Jose Luis Villordo D.N.I. 13.719.937 mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia de fs 36/38, que en su parte pertinente dice: Resistencia, 7 de diciembre de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Haciendo lugar a la demanda de desalojo deducida por el Sr. Juan Carlos Silvestrini contra el Sr. Jose Luis Villordo. II) Teniendo por restituido al actor el inmueble ubicado en Av. Avalos N° 351, 6 Piso, Dpto. E, conforme surge del Acta

obranste a fs. 22 de autos. III) Imponiendo las costas al demandado. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Leandro Eschoyez Haiquel, Maria Fernanda Cerrudo Martín y Marina Silvestrini, en calidad de patrocinantes, en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), a cada uno respectivamente, y como apoderados, en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562) a cada uno, respectivamente. Con más IVA si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. IV) Regístrese, protocolícese y notifíquese. Dra. Lidia Márquez. Juez. Juzado Civil y Com. N° 7 Dra. Liliana Niveyro Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria

R.N° 153.824 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 13º Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Saénz Peña 69 cita mediante edicto al demandado Villordo José Luis y emplaza por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Silvestrini Juan Carlos c/Villordo, Jose Luis; Romero Eduardo Daniel; Bordon, Hugo Gaspar s/Ejecutivo**" Expte. N° 9434/10, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 09 días del mes de octubre de 2013.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 153.823 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabianal Doval, Secretaría Única, conforme las disposiciones de los arts. 147 y 321 del CPCC, cita a los presuntos herederos de la Sra. Florencia Maura Cáceres Alvares (DNI N° 1.542.349) por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Hidalgo, Patricia Alejandra c/ Caceres Alvarez Maura Florencia y/o Cualquier Otro Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 8.144/12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 153.822 E:10/2 V:12/2/14

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Pablo José Zamparo DNI N° 32.938.367 para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Micucci Patricia Andrea en representación de su hijo menor Zamparo Micucci Leonel José y La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA s/Homologación de convenio**" Expte. N° 1450/13. Resistencia, 4 de febrero del 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

R.N° 153.828 E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Dra. Laura Beatriz Varela Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, sito en calle French N° 166 1º Piso ciudad. Publíquese edicto en el Boletín Oficial, a fines de una vez por mes en el lapso de dos meses,

puediéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos caratulados: "**Raquel Evangelina Sandoval s/ Rectificación De Partidas**" - Expte. N° 3247/12. Rcia., 22 de noviembre 2013.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 153.887 E:12/2/14

>*<

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos -Juez- del Juzgado del Trabajo N° 2, Secretaría de la Dra. Marcela S. Vañek, sito en calle Obligado N° 229 -1er. Piso- de esta ciudad, en los autos: "**Soto Rocío Marianela c/Los Quebrachales SRL y/o QRR s/Despido Etc.**" Expte. N° 1448/12, cita por diez (10) días a los derechos habientes del Sr. Monzón Andrés M.I. N° 33.353.560 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

R.N° 153.842 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zavalla, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Susana Martínez de Fernández, DNI. N° 33.352.801, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Martínez de Fernández, Susana s/Sucesorio**" Expte. N° 569/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 diciembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.843 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro 2, Secretaria Nro 3, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de don Oscar Dario Ledesma con M.I. N° 7.910.298 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Ledesma Dario Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. de Referencia Nro 386/13 del Juzgado Civil y Comercial Nro 2. Secretaria Nro 3 de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 153.844 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Ángel Roberto Romero y Clara Carballo en autos: "**Romero Ángel Roberto Y Carballo Clara S/ Sucesorio**", Expte. 3.473 Folio 86 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 16 de diciembre de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 153.846 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- Doctora Gabriela N. Ponce Juez de Paz de Las Breñas cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Roberto René Luna en autos: "**Luna Roberto René s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2547 Folio 89 Año 2013 Sec. 1 bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, 05 diciembre 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria N° 1

R.N° 153.847 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sép-

tima Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Pedro Rafael Pozzi, D.N.I. N° 7.895.658, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pozzi, Pero Rafael, s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9990/13. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 153.849 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22, Secretaria N° 22 a cargo de Adriana Lorena Arece; sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Rodríguez de Sayago, Francisca de Paula y Sayago, Justo Pastor s/Sucesión Ab Intestato**" - Expte. N° 2.876/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Francisca de Paula Rodríguez De Sayago, M.I. 6.597.887 y Justo Pastor Sayago, M.I. 3.764.942, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.) Silvia Geraldine Varas, Juez - Adriana Lorena Arece, Secretaria. Resistencia, 24 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 153.852 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia Chaco, sito en calle Brown N° 249 2° piso, cita por 3 días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes: 1- Gómez de Monge María Prudencia, D.N.I. N° 6.571.850 fallecida el día 18 de Noviembre de 1.996; 2-Monge María D.N.I. 2.477.259 fallecido el día 10 de Septiembre de 1.999; 3-Monge Raúl Alberto D.N.I. N° 7.929.606 fallecido el día 16 de noviembre de 2006, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez de Monge, María Prudencia, Monge María y Monge Raúl Alberto s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 3484/98. Secretaria, de Paz N° 2 a los 8 de noviembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.853 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel Maria Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, altos, de Resistencia, Pcia. del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Mabel Fanti, M.I. N° 6.574.336, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Fanti Mabel s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 10.221/2013, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 06 de febrero del 2014.

Jorge M. Sinkovich
Abogado/Secretario

R.N° 153.858 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza Juez de Paz del Juzgado de Quitilipi, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Juan Carlos Velazquez, D.N.I. N° 10.407.631, en autos caratulados: "**Velazquez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 102 F° 188/189 año 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 03 febrero 2014.

Dra. Graciela M. de Solís
Secretaria

R.N° 153.861 E:12/2 V:17/2/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría N° 1, a cargo del Dr. Oscar Raul Lotero, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Maria Martha Villacorta sito en Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina America Borda de Pereyra DNI N° 5.416.221 que falleciera el 04 de Julio de 1989, en la ciudad de Resistencia Chaco, que se crean con derecho al haber hereditario

para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Borda de Pereyra Delfina America s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1807/13. Resistencia, 6 de diciembre de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 153.862 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Constanza Vazquez, M.I. N° 10.514.261, en los autos caratulados: "**Vazquez Constancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 198. F° 194/195. Año 2014, Sec. 2., bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 7 de febrero de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.869 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Ponce Gabriela, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Gomez Salustiano y Gimenez Dolores De Jesus s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte 3838/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Gomez Salustiano, D.N.I. 7.125.004 y Gimenez Dolores De Jesus D.N.I. 1.682.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

Dra. Miriam Aguirre
Abogada/Secretaria

R.N° 153.870 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de don Domínguez Silva Marcelino DNI N°: 10.408.333, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados "**Dominguez Silva Marcelino s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 9768/08). Fdo. Diego Gabriel Derewicki. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.871 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Orden Dr. Andrés Martín Salgado Juez Subrogante Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 4° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. Esquivel Claudio Alejandro DNI 25.900.442, en autos: "**Andrada Horacio Edgardo c/ Esquivel Claudio Alejandro y/o Propietario y/o Tenedor del Camión FKL-070 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**" Expte. N° 59/13 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 noviembre 2013.

María Ofelia Vaccari
Abogada/Secretaria

R.N° 153.855 E:12/2 V:14/2/14

EDICTO.- Orden Dr. Julián Fernando Benito Flores Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, Piso 3° ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la: Sra. Mónica Graciela Ríos DNI 22.018.250, en autos: "**Gauna Francisco David c/Ríos Monica Graciela y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario de la Camioneta Dominio IVF-688 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**" Expte. N° 11925/12 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibi-

miento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 01 octubre de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 153.856 E:12/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki - Juez -, Secretaria Autorizante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, dispone publicar por dos (02) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando al Sr. Javier Francisco Godoy, D.N.I. N° 31.872.791 para que en el término de diez (10) días, contados desde la última publicación, tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "**Baldomero, Mabel Angelica c/Godoy, Javier Francisco y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario del Vehículo Dominio TCO-154 y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral P/Acc. Tránsito**", Expte. N° 9307/12. Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.857 E:12/2 V:14/2/14

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco; en autos "**Campos, Anibal Rubén s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 560, Folio 174, Año: 2.012; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Charata, 17 de diciembre de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 153.863 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federico Gaston Walter D.N.I. N° 32.708.902 para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Walter Federico Gaston s/ Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 666/2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Laura Buyatti. 5 de noviembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.864 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Ramirez, Juez Subrogante Civil y Comercial N° 2 - Secretaria, Dra Andrea Silvina Cáceres sito en Avda. Laprida N° 33, 2do.Piso, Torre I, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Zulma Dora Gonzalez, DNI. F- 4.173.231, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Gonzalez Zulma Dora s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 8129/13. Resistencia, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 153.865 E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ismael Perez, DNI N° 47.552.522, soltero, jornalero, argentino, nacido en Miraflores el 25/08/90, domiciliado en Lote 77, de Miraflores, no sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Vicente Perez (V) y de Elva César (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Peniten-

ciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: ...I) CONDENANDO a ISMAEL PEREZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (art. 119 1er. y 3er. párrafo del Código Penal), a la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y accesorias legales art.12 del Cód. Penal. Con costas (art.29 inc. 3ro. del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, a la que se adicionará la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$2.250,00), correspondiente al costo de la pericia de ADN realizada por el laboratorio de biología molecular del IMCiF -Acuerdo N° 3097, pto. 7° de fecha 03/06/09 del STJ (conf. fs.253), intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, y en caso de que la intimación diera resultado negativo, se librará el correspondiente certificado de deuda para su cobro por vía de apremio.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalía Irrazabal -Secretaria Juan José Castelli, 4 de febrero de 2014.MSB

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a SEBASTIAN SERGIO SOLIS, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero, ciudad, DNI: 37 691 251, nacido el 09/09/93, en Sáenz Peña, Chaco, que no sabe leer, si firmar, que cursó tercer grado, jornalero, hijo de Pascual Solis, con domicilio en calle 2 bis, e/ 31 y 33 del Barrio Obrero y de Julia Pacheco, con domicilio en Barrio San Cayetano, ambos de esta ciudad; que en los autos caratulados: "**SOLIS SERGIO SEBASTIAN-C.F.M. MENOR S/HURTO, DAM.TEVEZ SERGIO JOSE**", Expte. N° 3243/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero del 2014.jcl...Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado SEBASTIAN SERGIO SOLIS no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de cumplimentar con el Art. 83 del C.P.P., dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebelión de SEBASTIAN SERGIO SOLIS, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a HIDALGO, RENE ERNESTO, ARGENTINO, CASADO, EMPLEADO, de 49 años de edad, nacido en LA VERDE CHACO, el 7 de febrero de 1964, hijo de HIDALGO TOMAS OSCAR y de ZAPATERO SILVIA BEATRIZ, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.563.322 se domicilia en MZ. 36 CASA 7 BARRIO LIVIO GRIONI de la localidad de Colonias Unidas, que en los autos N° 90/09, caratulada "**HIDALGO RENE ERNESTO S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES**" se dictó la siguiente Resolución N° 20: Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de febrero de 2014. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado RENE ERNESTO HIDALGO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS SIMPLES en concurso real (Arts. 89, 149 bis primer párrafo primera parte en función del 55 todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art.

348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelión Na 94 de fecha 26 de marzo de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 520. III)... IV)... V)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, argentino, soltero, jornalero, de 37 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 1 de febrero de 1977, hijo de MIGUEL AGUIRRE (f) y de VALENTINA VALERIANA FARIÑA (v), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 25.417.228 se domicilia en MZ. 7, PC. 1, B. SAGRADO CORAZON, que en los autos N° 153/11, caratulada "**AGUIRRE WALTER GUSTAVO S/ LESIONES LEVES Y DAÑO**" se dictó la siguiente Resolución N° 17 Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado AGUIRRE, WALTER GUSTAVO, ya filiado, del delito de LESIONES LEVES y DAÑO (Art. 89, 183 en concurso ideal Art. 54, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelión Na 285 de fecha 03 de Setiembre de 2012 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 1697 de fecha 03 de setiembre de 2012. III) ... IV) PUBLIQUESE EDICTO en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución.- V) Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a CARLOS CHAVEZ, D.N.I. N° 24.055.784, argentino, soltero, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 07/08/1974, hijo de Esteban Chávez y de Isabel López, con último domicilio conocido en Lote 51 de Pueblo Viejo, en Ppa. del Indio, Chaco, Prontuario N° 0029397 Sec. CF de la División Antecedentes Personales, y N° U 2840921 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 158/11, caratulado "**CHAVEZ CARLOS S/AMENAZAS SIMPLES**", se dictó la siguiente Resolución: N° 16 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado CHAVEZ, CARLOS, ya filiado, del delito de AMENAZAS SIMPLES (Art. 149 bis, 1° párrafo, primera parte del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ..., III) ... IV) ... V) NOTIFIQUESE, Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 DE FEBRERO DE 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a PERUANO, NELSON FERNANDO, argentino, soltero, jornalero, de 26 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, el 16 de mayo de 1987, hijo de BARBONA FELIX y de ESTER PERUANO, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 36.368.721 se

domicilia en LOTE 11 PAMPA GRANDE, PAMPA DEL INDI, CHACO, que en los autos N° 154/11, caratulada "**PERUANO NELSON FERNANDO S/ AMENAZAS CON ARMAS Y LESIONES LEVES**" se dictó la siguiente Resolución N° 11. Gral. José de San Martín, CHACO, 06 de Febrero de 2014. - AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado PERUANO, NELSON FERNANDO, ya filiado, del delito de AMENAZAS CON ARMAS en dos oportunidades y LESIONES LEVES (149 bis primer párrafo, segunda parte y 89, todos en concurso real Art. 55 (tres hechos), todos del C.P., en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) III) IV) PUBLIQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. - V) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVASE LA PRESENTE CAUSA.-(Fdo.) Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 06 de Febrero de 2014.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario

s/c. E:12/2 V:17/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, hijo de y de nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA. ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GODOY, JOSE LUIS (alias "Tachuela", D.N.I. N° 37.168.884, Argentino, Soltero, de ocupación Verdulero, domiciliado en Lote 203 - Barrio Golf Club, , hijo de Juan Jesús Curtido y de Hilaria Godoy, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050815 CF y Pront. Nac. N° U2485496), en los autos caratulados "**GODOY, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 377/13, se ejecuta la Sentencia N° 83/5 de fecha 09.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenando a JOSE LUIS GODOY (A) "TACHUELA", ya filiado, como COAUTOR penalmente responsable del delito de ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO POR LA PRODUCCION DE LESIONES GRAVES Y EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (art. 45,166 inc. 1º, primer supuesto e inc. 2º último párrafo, todos del Código Penal), a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION, mas las accesorias legales del art. 12 del Código sustantivo, por el mismo tiempo al de la sancion.... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez- Camara Tercera en lo Criminal, Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria-Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROA, MIGUEL ALEJANDRO (D.N.I. N° 35.496.728, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCC 27 Viviendas - Casa 27, Resistencia, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0049661 CF y Pront. Nac. N° U2613121), en los autos caratulados "**ROA, MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 349/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO A MIGUEL ALEJANDRO ROA. ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAA, EN CONCURSO REAL CON TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONADO"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga - Juez- Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. María Noel Benitez - Secretaria - Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de diciembre de 2013. amm.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROMERO, DAMIAN MARIANO (alias "Bicho", D.N.I. N° 36.973.371, Argentino, Soltero, de ocupación Chapista, domiciliado en Mz. 124 - Casa 8 - Pc. 02 - Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Luis Enrique y de Alejandra Noemí Romero, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1993, Pront. Prov. N° 52198 CF y Pront. Nac. N° U2445396), en los autos caratulados "**ROMERO, DAMIAN MARIANO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 376/13, se ejecuta la Sentencia N° 66/6 de fecha 01.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:"I- CONDENANDO A DAMIAN MARIANO ROMERO, alias "BICHO" como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA" en Concurso Real con el delito de "ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA" (Arts. 166, inc.2º, primer supuesto; 55; 166 inc.2º, primer supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION, con las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo al de la condena; por los hechos cometidos: En fecha 8/12/2011 en perjuicio de Gastón Ramón Manuel Centurión en la causa ppal. N°1-38403/11 (EX. Expte. N° 38403/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada"). Y en fecha 08/12/2011 en perjuicio de Tatiana Yamile Solis en el Expte. N°1-38399/11- P/C (Expte. N° 38399/11 de la Fiscalía de Investigaciones N°9, caratulado "Romero, Damián Mariano; Jeremich, Luciano Javier s/ Robo a Mano Armada en Grado de Tentativa". CON COSTAS..Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.: ". Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SENA, DIEGO NATANAEL (alias "Dieguito", D.N.I. N° 36.977.204, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en French 1081, , hijo de Ricardo Alcides Sena y de Mercedes Mabel Muñoz, nacido en Barranqueras, el 29 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0065310 Secc. SP y Pront. Nac. N° U2726874), en los autos caratulados "**SENA, DIEGO NATANAEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 410/13, se ejecuta la Sentencia N° 107/13 de fecha 03.10.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DIEGO NATANAEL SENA, de filiacion referida en autos, como

autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA; PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA, PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO Y ROBO CON VIOLENCIA FÍSICO EN LAS PERSONAS, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 166, inc. 2º, 1er. supuesto en función del art. 42; 142 inc. 1º, 189 bis inc. 2º 3er. párrafo, 164 2º supuesto y art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA y accesorias legales (art. 12 del C.P.), con costas, en esta causa n° 1-12115/12 - principal- y su agregada por cuerda n° 15295/12, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2012. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de febrero de 2014. mp.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOSA, DIEGO ARMANDO (alias "Dieguito"; "Mesi", D.N.I. N° 36.018.997, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Gerardo Varela N°1764, Resistencia - CHACO, hijo de Carlos Raúl Sosa y de Amalia Zunilda Acevedo, nacido en Resistencia, el 9 de agosto de 1991, Pront. Prov. N° 48140 CF y Pront. Nac. N° U2189306), en los autos caratulados **"SOSA, DIEGO ARMANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 383/13, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 04.10.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a DIEGO ARMANDO SOSA, alias Mesi, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO A MANO ARMADA (art. 166 inc. 2do. primer párrafo, primer supuesto del C.P.) en concurso real con el delito de Portación de Arma de Fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art.189 bis, inc. 2do, tercer párrafo del C.P.) todos en función con el art. 55 del C.P., a la pena de CINCO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hchos cometidos e investigados respectivamente en el Expte Ppal: en fecha 24/3/2012 en perjuicio de Nelson Ruben Gonzalez, N°1-8848/12, caraulado "Sosa Diego Armando s/Robo a mano armada!; en fecha 26/3/12 en perjuicio de la seguridad pública, Expte. por cuerda N° 8775/12... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DELGADO, RICARDO FERNANDO DNI. Nro 35.689.562, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Barrio MCCC Villa Prosperidad - Casa 20, hijo de Ricardo Ramón Sisi y de Elva Idalina Delgado, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0048620 CF y Pront. Nac. N° y Pront. Nac. N° 02613118), en los autos caratulados **"DELGADO, RICARDO FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 348/13, se ejecuta la Sentencia N° 195/6 de fecha 05.11.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...CONDENANDO a Ricardo Fernando DELGADO como autor penalmente responsable de los delitos de a la pena de SEIS AÑOS Y DIEZ MESES DE PRISIÓN con más las accesorias del art. 12 del C.P. por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte N° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernan-

do; Roa Miguel Alejandro, Cristaldo Carlos Alcides s/Robo mano armada"). En fecha 02.02.2011 en perjuicio de seguridad pública (Ex Expte N° 1968/11 de la Fiscalía de Investigaciones N° 4 caratulado "Delgado Ricardo Fernando; Roa Miguel Alejandro, s/Infracción art. 189 bis del C.P.". En fecha no determinada en perjuicio de la Administración Pública (Ex Expte N° 37893/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 9 caratulado: "Delgado Ricardo Fernando s/Encubrimiento"... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE (alias "Charles", DNI. N° 34.794.045, Argentino, Soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Pasaje Lestani N°902 - Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de y de Yolanda Aidee Cristaldo, nacido en Resistencia, el 31 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0045448 CF y Pront. Nac. N° U2616608), en los autos caratulados **"CRISTALDO, CARLOS ALCIDES JOSE S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 350/13, se ejecuta la Sentencia N° 55/6 de fecha 26.08.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a CARLOS ALCIDES JOSE CRISTALDO (a) "CHARLIS", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO AGRADAVO POR EL USO DE ARMAS" (art. 166, inc. 2, segundo párrafo - primer supuesto - del Código Penal) a la pena de SEIS (6) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISIÓN, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Por los hechos cometidos: en fecha 01.02.2011 en perjuicio de la Caja Municipal (Ex-Expte. n° 1606/11 de la Fiscalía de Investigaciones n° 4, caratulado: "Delgado Ricardo Fernando; Roa, Miguel Alejandro; Carlos Alcides Jose Cristaldo s/ Robo a Mano Armada"). CON COSTAS... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria- Camara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A THIAGO XIMENEZ (de nacionalidad brasileña, de ocupación empleado, domiciliado en Domareki B° Ciudad de Nova Foz Do Iguazú, Brasil, hijo de Antonio Ximenez y de Lucila Batista, nacido en Ap. do Norte-S.Pablo-Brasil, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 48824RH y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados **"MEDINA, SILVIO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 168/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°-----, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: ...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a SILVIO LUIS MEDINA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos...-Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres

Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 31 de diciembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A PINTO SERGIO NELSON, (DNI N° 32.620.932, Argentino, Albañil, domiciliado en Av. Castelli y Av. España en el Barrio "La Rubita", Resistencia, hijo de Alberto Alcides Pintos y de Susana Vargas, nacido en Resistencia - Chaco, el 6 de agosto de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 0041288 CF y Pront. del R.N.R. N° U2476238) y, que en Expte. N° 341/12, caratulado: "PINTO, SERGIO NELSON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 06, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a PINTO SERGIO NELSON, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez., Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio, Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 08 de enero de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO (D.N.I. N° 36.974.812, Argentino, Soltero, domiciliado en Casa 70 - Puerto Vicentín, Fontana, hijo de Manuel Guillermo Gomez y de María Rosa Albornoz, nacido en Resistencia, el 19 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0051575 C.F. y Pront. Nac. N° U2621708), en los autos caratulados "GOMEZ, EMANUEL GUILLERMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 408/13, se ejecuta la Sentencia N° 68/13 de fecha 11.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Emanuel Guillermo GOMEZ como autor responsable del delito de "Portación de arma de fuego de guerra en concurso real con amenazas con armas" (art. 189 bis, inc. 2°, 4to párrafo, en función con el art. 149 bis, 1° párrafo, 2do supuesto, con función con el art. 55 todos del Código Penal, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES de prisión efectiva, en esta causa N° 1-246/13 y su agregada por cuerda N° 1-245/13 en las que vieneira requerido a juicio y acusado por hechos ocurridos el 22/01/2013. ...Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Silvana Soledad Goñi, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de febrero de 2014.pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE YEDRO, MARCELO ROBERTO (alias "Poca", DNI. N° 24.896.488, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. San Martín N° 3200, ciudad, hijo de Antonio Yedro y de Josefina Esther Rojas, nacido en Resistencia, el 13 de enero de 1976, Pront. Prov. 0057182 y Pront. Nac. N° U701192), en los autos caratulados "YEDRO, MARCELO ROBERTO S/

EJECUCION DE PENA", Expte. N° 418/13, se ejecuta la Sentencia N° 94 de fecha 24/06/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MARCELO ROBERTO YEDRO (a) "Poca", como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, en los términos del art. 79 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538- a cumplir la pena de OCHO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA y más accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el 09/02/2013 en perjuicio de Héctor Oscar Yedro... DECLARANDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 del C.P.). II) REVOCANDO la Libertad Condicional oportunamente otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 mediante Resol. N° 07 de fecha 09/01/12 donde se ejecuta la Sent. N° 070/06 de fecha 15/08/06, Expte N° 552/06 caratulado "YEDRO MARCELO ROBERTO S/EJECUCION DE PENA" por aplicación del lo normado por el art. 15 del C.P. en función con el art. 13 inc. 4° del C.P.- III) UNIFICANDO LAS PENAS impuestas en las presentes actuaciones (Expte N° 1-2470/13), con la impuesta por Sentencia N° 70/06 dictada por la Cámara del Crimen de la Primera Nominación de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal; imponiendo al condenado MARCELO ROBERTO YEDRO la PENA UNICA DE ONCE (11) AÑOS; TRES (3) meses y un (1) DIA DE PRISION EFECTIVA, atento a lo establecido en el art. 58 del C.P., con costas, manteniéndose su condición de Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.)... Fdo.: Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 6 de febrero de 2014. pc.-

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:12/2 V:21/2/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO, D.N.I. N° 31.024.915, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 14 Y PJE GERARDO VARELA-C.100-Vª INMACULADA, RESISTENCIA, hijo de CARMEN LIBRADO RUIZ DIAZ y de JUANA GODOY, nacido en RESISTENCIA, el 13 de julio de 1984, Pront. Prov. N°35.307 C.F. y Pront. Nac. N° 2.969.369), en los autos caratulados "RUIZ DIAZ, VICTOR EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. N° 334/13, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 03.09.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, la que se transcribe en la parte del FALLO: "I) CONDENADO a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (arts. 164, 55 y 189 bis inc.2, 3er. párr., todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa principal No. 1-30410/07 y en su agregada por cuerda No. 1-16079/08, respectivamente, en los términos de lo normado por el art. 413 inc.4º. y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143- a la PENADE UN AÑO DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y COSTAS. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 13.11.2007 en perjuicio de Omar Rubén maciel y en fecha 25/05/08, ambos en esta ciudad. II) UNIFICANDO por composición LAS CONDENAS impuestas a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ en las presentes actuaciones con la aplicada en Sentencia única No. 32 del 28.03.2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "Ruiz Diaz, Víctor Edgardo; Ruiz Diaz, Alejandro Luis s/Homicidio.; Lesiones leves con armas blancas, Rcia. c/ la autoridad y daño agravado", Expte.No.1-999/09, comprensiva a su vez de la Sentencia No.68 del 10.08.2010, dictada, en la misma causa No. 1-999/09 citada y la Sentencia No. 16 de fecha 20.10.2010 dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación en la causa No.1-36822/08 y por la que fuera condenado el

nombrado como autor responsable de los delitos de ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES (ARTS. 238 INC. 4, 89 Y 55 TODOS DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART.55 del C.P.) con ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INIDONEA, EN CALIDAD DE COAUTOR, en concurso real con LESIONES DE CARACTER GRAVE (art.166 último párrafo, arts.45, 90 y 55, todos del C.P.) en concurso real con HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE COAUTOR (ARTS.55, 162, 42 Y 45 del C.P.) en concurso real con LESIONES DE CARACTER LEVES (dos hechos) y AMENAZAS CON ARMA EN CONCURSO REAL (art.89 y 149 bis, segundo supuesto, en función con el art. 55, todos del C.P.) y por lo tanto IMPONIENDOLE EN DEFINITIVA a VICTOR EDGARDO RUIZ DIAZ la PENALIDAD DE CATORCE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales y costas." Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar-Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Martha Susana Grandi-Secretaria."

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/2 V:21/2/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 04/2014

Objeto: Contratación en alquiler de un inmueble, por veinticuatro (24) meses en la localidad de Quitilipi, con destino al funcionamiento de la Receptoría N° 17 de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

Fecha y lugar de Apertura: 17 de Febrero del 2014 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 17 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

Valor del pliego: Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:10/2 V:19/2/14

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION -
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 184/14

OBJETO: Adquisición de (7.339) kilogramos de pan, (73) kilogramos de pan rallado y (834) kilogramos de pastas raviolos, destinados al racionamiento de seiscientos noventa y cinco (695) personas, distribuidos entre menores, internos, internas, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 14 de febrero de 2.014 a las 09:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 10 de febrero en la

Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$ 200) en sellado de ley.

Carlos Saul Gisin, Oficial Ayudante

s/c. E:12/2/14

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PUBLICA
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 24/2014

OBJETO: Adquisición de (dos) 2 Utilitarios tipo Furgón, 0 Km. y de (dos) 2 Pick Up doble cabina, 0 Km. Modelo 2014, para uso de este Organismo.

APERTURA: Día 20 de febrero de 2014 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00.- (pesos un mil) cada sobre.

PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes N° 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750/59 internos 1063 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar

Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.
C.P. Julio César Albariño, Gerente General

s/c. E:12/2/14

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN "CLUB TIRO FEDERAL
GDR. ENRIQUE LUZURIAGA"

PUERTO TIROL – CHACO

La Comisión Directiva convoca a los Sr. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 días del mes de febrero del año 2014 a las 19,30 hs. en el local social sito en calle 12 de Octubre s/N° de la localidad de Puerto Tirol a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de los socios para que presidan como presidente y secretario de la sesión.
- 2°) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término considerando la Memoria y Balance del año 2012
- 3°) Tratamiento de la cuota social
- 4°) Invitar a las autoridades electas y todos los socios presentes a firmar la actas.

Antonio N. Cabrera, Secretario

R.N° 153.845 E:12/2/14

APYMEC
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados de la APYMEC (Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras) a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N° 14, a celebrarse el 18 de febrero del 2014 en el local calle Alice Le Saige N° 22 de esta ciudad de Resistencia a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Justificación por convocatoria de Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico cerrado al 31-03-2013.
4. Consideración del monto de cuota societaria.

Ing. Roberto O. Cuadra, Secretario
Ing. René Abel Zampar, Presidente

R.N° 153.850 E:12/2/14

ASOCIACIÓN DE ACCIÓN COMUNOTARIA

Convoca: A Asamblea General Anual Ordinaria para el día 17 de febrero de 2014, a las 8 horas en Fortin Loma Negra 1141, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º- Elección de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2º- Lectura acta anterior.
- 3º- Consideración motivos atraso de la convocatoria.
- 4º- Consideración y aprobación de la memoria anual año 2013, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 13 de octubre de 2013.
- 5º- Elección del cargo para vicepresidente, prosecretario y protesorero por el tiempo que queda vigente que por error y omisión involuntario no se eligió en la Asamblea General Anual Ordinaria del año 2013.

Rodríguez Gladys Lilian, Presidente

R.Nº 153.854

E:12/2/14

>*<
FEDERACIÓN EVANGÉLICA DE IGLESIAS ARGENTINAS
CONVOCATORIA

A los hermanos asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Federación Evangélica de Iglesias Argentinas convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 2014 a las 20,00 horas, en Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y revisor de cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario,
- 5) Otros.

Jorge Ponce, Secretario

Agustín Raimundo Obando, Presidente

R.Nº 153.859

E:12/2/14

>*<
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "JERUSALEM"
CONVOCATORIA

A los hermanos asociados: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostal "Jerusalem" convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 2014 a las 20,00 horas, en Honduras N° 652 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.
- 3) Elección de los miembros de la comisión directiva y revisor de cuentas.
- 4) Elección de dos hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al presidente y secretario.
- 5) Otros.

Gustavo A. Gamarra, Secretario

Agustín Raimundo Obando, Presidente

R.Nº 153.860

E:12/2/14

>*<
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL CHACO

En Resistencia, capital de la provincia del Chaco Departamento San Fernando, a los trece días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados Nacionales del Chaco en su local social de calle Arturo Illia N° 1712, de Villa San Juan de nuestra ciudad, para tratar como único punto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: Atento a Disposiciones

Estatutarias, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el sábado veintidós de febrero del corriente año, en su sede social de calle Arturo Illia N° 1712 de esta ciudad, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) - Un minuto de silencio en homenaje a los socios fallecidos.
- 2) - Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) - Lectura del Acta anterior de la última Asamblea, para su consideración y aprobación.
- 4) - Analisis y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 28, cerrado el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.
 - a) Memoria.
 - b) Balance: Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos.
 - c) Informe del Revisor de Cuentas.
- 5) - Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
- 6) - Elección de autoridades: Presideste, Vice Presidente, Secretaria, Prosecretaria, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de cuentas Suplente, todos con una duración de dos años a partir del primero de enero del año dos mil catorce.

Esta Convocatoria y su Orden del Dia, fue aprobada por unanimidad.

Se solicita a los señores Asambleístas asistencia y puntualidad, ya que transcurrido el tiempo de espera, se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes.

Cumplido con el Orden del Dia se da por finalizado esta reunión, siendo las once horas.

Gladys Fleita, Secretaria

Rubén N. Mora, Presidente

R.Nº 153.866

E:12/2/14

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 28 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CDAADASVTIPL (600KG), AÑO 2011, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q079719, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1315CL929466, EQUIPADO CON ACCESORIOS DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO KGQ 448, sin base y al mejor postor). Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúe de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien debiera ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi González Davis - Juez, en los autos caratulados: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA c/FERNANDEZ JOSE CATALINO s/SECUESTRO" - Expte N° 95488/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efec-

tos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 153.830

E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 21 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs. el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rompo COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR USADO MARCA PEUGEOT TIPO SEDAN 4 POUERTAS, MODELO 307 XS 1.6 4P 110 CV, AÑO 2007 / MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBTS0005218, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD3DN6BL7G060033, EQUIPADO CON ACCESORIOS NORMALES DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO GID-466, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/COCHERES-CECILIA NOEMI s/SECUESTRO**" - Expte N° 95486/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 153.831

E:10/2 V:14/2/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos (2) días que Martillero Publico Eloy Jose Santiago, Matricula Profesional N°: 393, en los autos caratulados: "**Trachovsky, Dario Victor c/ Vallejos, Matias s/Ejecutivo**", Expte. N°: 267/13 C, rematará: el día 21 de febrero año 2014, a las 08,30 horas, en Casa N°: 4, Barrio Instituto, ciudad; sin base, contado, mejor postor: una sierra marca "Magnum Douren Pagio", empuñadura tipo "D", con interruptor de seguridad, en funcionamiento, en buen estado de conservación, siendo esta la sierra sensitiva o seuntiva N°: 350 M.M. 14 pulgadas de color naranja y negra; una (1) perforadora de pie marca "Downen Pagio", motor de 1/2 H.P., mandril de 16 MM de 12 velocidades, en funcionamiento; un (1) equipo lavavajillas marca "Whirlpool" ADP950 de color blanco y rojo, made in germani, en funcionamiento; un (1) televisor

marca "Tonomac" de 20 pulgadas, color negro, en funcionamiento; y un (1) freezer de 330 litros, aproximadamente, marca "Briket", sin numeración visible, en funcionamiento. Comisión: 10% a cargo comprador. Consultas y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o T.E. 03725-420.498 o Cel. 15467525. General José de San Martín, 06 de febrero de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretaria

R.N° 153.868

E:12/2 V:14/2/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**El Productor S.R.L. c/Pedro Pablo Suster s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 944 - F° 424 - Año 2007, que el Martillero Público Eduardo Angel Simon, rematará el 05 de Marzo de 2014, a las 09:30 hs, en 1° de Mayo N° 238, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, un Inmueble que se identifica como Lote agrícola 84 de la Colonia Juan José Paso, afecta forma de un cuadrado, mide 1.000 m de lado con una superficie de 100 has; inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.005 - Circunscripción VII - Chacra 34 - Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Base: \$ 800.000.- Deudas: Dirección Vialidad Provincial \$ 611,00 al 23/10/2013 y C.A.R.VA.L. por Electrificación Rural \$ 496,40 al 19/10/2013, a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Estado de ocupación: Ocupado por familiares del demandado. Comisión: 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Señá: 20% en acto del remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado. Informes: al Cel. 03735-15486429. No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco, 3 de febrero de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 153.851

E:12/2 V:17/2/14

CONTRATOS SOCIALES

MAC LUBRICANTES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2013-6718-E, caratulado "**Mac Lubricantes S.R.L. s/Modificación al Contrato Social**", se hace saber por un día que: A) Según Acta N° 15 del 29/11/2013 que ratifica acta N° 12, las socias de Mac Lubricantes S.R.L. Resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social la cual quedará redactada como sigue: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-), representado en treinta (30) cuotas sociales de un valor de cuatro mil pesos (\$ 4000.-). La Sra. Sandra Carina Romano suscribe e integra quince (15) cuotas sociales lo que representa una participación en el capital social de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), por su parte la Sra. Andrea Mariela Romano suscribe e integra quince (15) cuotas sociales lo que representa una participación en el capital social de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-)". B) Según Acta N° 16 del 29/11/2013 que ratifica acta N° 14 las socias de Mac Lubricantes S.R.L. Resuelven: modificar la cláusula tercera del contrato social la cual quedará redactada como sigue: Tercera: La duración de la sociedad se fija en veinte (20) años contados a partir del día 15/04/2003, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante acuerdo de los socios". Resistencia, 06 febrero 2014.

Dra. Skulski, Karina Elizabeth
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 153.867

E:12/2/14